



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

Por decreto de Alcaldía, de fecha 11 de octubre de 2024, se acuerda convocar licitación para el arrendamiento mediante concurso de las fincas rústicas para su aprovechamiento agrícola de titularidad del Ayuntamiento de Carcedo de Burgos siguientes:

– Lote n.º 1 que abarca las siguientes fincas:

Polígono 501 parcela 53 con referencia catastral 09075A501000530000XS en el inventario ficha 075.A.1.5.0002 con una superficie para el arrendamiento de 0,0858 Ha.

Polígono 501 parcela 65 con referencia catastral 09075A501000650000XQ en el inventario ficha 075.A.1.5.0003 con una superficie para el arrendamiento de 0,5667 Ha.

Polígono 501 parcela 66 con referencia catastral 09075A501000660000XP en el inventario ficha 075.A.1.5.0004 con una superficie para el arrendamiento de 0,0949 Ha.

Polígono 502 parcela 90 con referencia catastral 09075A502000900000XX en el inventario ficha 075.A.1.5.0005 con una superficie para el arrendamiento de 0,4638 Ha.

Polígono 502 parcela 115 con referencia catastral 09075A502001150000XR en el inventario ficha 075.A.1.5.0006 con una superficie para el arrendamiento de 0,1754 Ha.

Polígono 502 parcela 116 con referencia catastral 09075A502001160000XD en el inventario ficha 075.A.1.5.0007 con una superficie para el arrendamiento de 0,9393 Ha.

Polígono 502 parcela 118 con referencia catastral 09075A502001180000XI en el inventario ficha 075.A.1.5.0008 con una superficie para el arrendamiento de 0,5742 Ha.

Polígono 503 parcela 5426 con referencia catastral 09075A503054260000XD en el inventario ficha 075.A.1.5.0105 con una superficie para el arrendamiento de 0,8400 Ha.

Polígono 503 parcela 156 con referencia catastral 09075A503001560000XR en el inventario ficha 075.A.1.5.0013 con una superficie para el arrendamiento de 2,1755 Ha.

Polígono 503 parcela 644 con referencia catastral 09075A503006440000XS en el inventario ficha 075.A.1.5.0015 con una superficie para el arrendamiento de 0,3184 Ha.

– Lote n.º 2 que abarca las siguientes fincas:

Polígono 505 parcela 312 con referencia catastral 09075A505003120000XU en el inventario ficha 075.A.1.5.0016 con una superficie para el arrendamiento de 1,0162 Ha.

Polígono 505 parcela 654 con referencia catastral 09075A505006540000XD en el inventario ficha 075.A.1.5.0017 con una superficie para el arrendamiento de 0,0750 Ha.

Polígono 505 parcela 5474 con referencia catastral 09075A505054740000XK en el inventario fichas finca 5474A la 075.A.1.5.0166, finca 5474B la 075.A.1.5.0167 y la finca 5474C la 075.A.1.5.0168 con una superficie para el arrendamiento de 8,9889 Ha.



– Lote n.º 3 que abarca la siguiente finca:

Polígono 504 parcela 5021 con referencia catastral 09075A504050210000XD en el inventario ficha 075.A.1.5.0133 con una superficie para el arrendamiento de 5,7564 Ha.

– Lote n.º 4 que abarca la siguiente finca:

Polígono 505 parcela 15021 con referencia catastral 09075A504150210000XW en el inventario ficha 075.A.1.5.0152 con una superficie para el arrendamiento de 6,7600 Ha.

– Lote n.º 5 que abarca la siguiente finca:

Polígono 505 parcela 25021 con referencia catastral 09075A504250210000XF en el inventario ficha 075.A.1.5.0154 con una superficie para el arrendamiento de 5,5400 Ha.

Relación detallada de las condiciones en el pliego de condiciones publicado en sede electrónica del ayuntamiento <https://carcedodeburgos.sedelectronica.es> y el perfil de contratante es a través de la plataforma de contratos del Estado en la página web siguiente: <https://contrataciondelestado.es>

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Carcedo de Burgos.

b) Dependencia de tramitación: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Carcedo de Burgos:

1. Domicilio: plaza del Sol, 8. 09193, Carcedo de Burgos.

2. Teléfono y fax: 947 290 100.

3. Email: [ayuntamiento@carcedodeburgos.net](mailto:ayuntamiento@carcedodeburgos.net)

4. Sede electrónica: <https://carcedodeburgos.sedelectronica.es>

2. – *Objeto del contrato:* arrendamiento de fincas rústica para su aprovechamiento agrícola de titularidad del Ayuntamiento de Carcedo de Burgos detallados, bienes calificados como bienes patrimoniales, durante cinco temporadas 2024-2029.

3. – *Procedimiento:* concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:* el determinado para cada lote en el pliego de condiciones.

5. – *Presentación de las ofertas:* dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante, <https://contrataciondelestado.es>. Presentación de ofertas de manera presencial a través de Registro General en la sede municipal o en cualquier registro de entre los previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

En Carcedo de Burgos a 11 de octubre de 2024.

El alcalde,  
Eloy de la Fuente Lara